



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

MEMORANDO

OCI-2018

PARA: **GONZALO CARLOS SIERRA VERGARA**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Gestión 2017 Oficina de Control Interno

En atención a la solicitud realizada por usted mediante memorando 2017EI16079, respetuosamente le estamos remitiendo el informe de gestión de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al Programa Anual de Auditoria de la vigencia 2017 aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno en el mes de enero de 2017.

ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL 2017:

En el presente informe, se resumen los logros de la gestión adelantada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2017, indicando los resultados relevantes obtenidos en desarrollo de las funciones institucionales y los lineamientos definidos en el plan estratégico.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (AUDITORÍA INTERNA)

Auditorías y seguimientos terminados, informes que fueron reportados oportunamente al líder responsable del proceso auditado con copia al Director, así:

- Auditoría Integral Contratación (Decreto 371 de 2010), cuyo alcance comprendió la contratación suscrita entre septiembre 2016 a febrero 2017; adicionalmente se evaluó la implementación y adopción del SIG (política y objetivos del SIG en la Entidad) y la implementación de la Directiva 003 de 2013.
- Auditoria al procedimiento de estados financieros y análisis del aplicativo del proceso de Gestión Corporativa, en donde se revisó y analizó las cuentas, saldos y movimientos contables para la elaboración de los estados contables corte al 1er semestre 2017; adicionalmente se evaluó la implementación y adopción del SIG (política y objetivos del SIG en la Entidad) y la implementación de la Directiva 003 de 2013.
- Auditoria a los procesos que conllevan a la obtención, por parte del ciudadano del Concepto Técnico en cualquiera de sus modalidades; adicionalmente se evaluó la implementación y adopción del SIG (política y objetivos del SIG en la Entidad) y la implementación de la Directiva 003 de 2013.
- Auditoria Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana y Control Social (Decreto 371 de 2010); evaluando además la implementación y adopción del SIG (política y objetivos del SIG en la Entidad) y la implementación de la Directiva 003 de 2013.



ROL DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

- Seguimiento al comité de conciliación (Ley 678 de 2001) 2do semestre 2016 y 1er semestre 2017.
- Se ejecutaron tres (3) seguimientos al manejo de la caja menor y su respectivo informe al arqueo.
- Acompañamiento metodológico para la formulación de las acciones de mejora del plan de mejoramiento y validación del mismo, producto de las auditorías de la Oficina de Control Interno y de la Contraloría Distrital de Bogotá.
- Se realizaron tres (3) Comités de Coordinación de Control Interno en cumplimiento a la (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014.
- Se participó como invitado con voz pero sin voto, en comités de: Contratación, el cual puede ser delegable; Conciliación, Depuración Contable en el marco de la migración al nuevo marco normativo contable, comité de Inventarios, y Comité Directivo, entre otros.
- Se realizaron seguimientos al cumplimiento de la Ley 951 de 2005, referida a la entrega del acta de informe de gestión, cuando se retira algún directivo de la Entidad.
- Seguimiento al proceso de contratación marzo a octubre 2017
- Seguimiento al informe "Seguimiento y Evaluación Procesos de Almacén e Inventarios y sus registros contables"
- Seguimiento con apoyo Técnico al procedimiento: Respuesta a incidentes con materiales peligrosos y emergencias químicas, del proceso: Respuesta a incidentes con materiales peligrosos y emergencias químicas.
- Seguimiento y evaluación al procedimiento: captura de información en incidentes, del proceso comunicaciones en emergencia.
- Elaboración y envío de los informes descritos en el Decreto 370/2014: Relación de las causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo, Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados del Plan de Desarrollo, y el seguimiento a los resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Seguimiento al cumplimiento metas plan de desarrollo, en el marco del Decreto 215/2017.
- Se apoyó al Operador Disciplinario de la Unidad, en la elaboración y envío del informe de avance en la implementación de la Directiva 003/2013.
- Revisión y evaluación de los procesos, procedimientos y normas que soportan la actividad contable de la Entidad.

ROL DE VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

- Se realizaron tres (3) seguimientos a la implementación de la política de administración del riesgo (gestión y de corrupción), con cortes a abril y agosto de 2017; y el de con corte a diciembre de 2016 de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional No. 124 de 2016, informes que fueron entregados al equipo directivo (Director, Subdirectores y Jefes de Oficina), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y Resolución Interna 738 de 2015; además se realiza la publicación del seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción en la página web institucional, en cumplimiento al Decreto 124 de 2016.



La Oficina de Control Interno recomendó efectuar la revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de los procesos, de los riesgos que se encontraban en el mapa anterior y que no fueron recogidos en el nuevo mapa de riesgos, también reiteremos la importancia de que el mapa de riesgos debe socializarse con todos los integrantes de los equipos de trabajo con el fin de que se coordinen y administren los eventos que pueden inhibir el logro de los objetivos de la Unidad y contribuir con la protección de los recursos.

ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

La Oficina de Control Interno sirvió como puente entre la Contraloría y la entidad misma, y para ello identificó previamente la información relevante y pertinente que estos requerían, así como los funcionarios idóneos para atender los requerimientos, cuyos resultados para la vigencia 2017 fueron los siguientes:

CODIGO	Tipo de auditoria	CONCEPTO GESTION
215	Auditoria de desempeño. Evaluar los procesos de adquisición, mantenimiento y gastos de administración del parque automotor vigencia 2016 y primer semestre del 2017.	La gestión sobre los procesos valorados no cumple con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia. Se evidenciaron deficiencias en los controles y seguimientos de los recursos comprometidos en la ejecución de los contratos. Las debilidades en la supervisión de los contratos han sido materia de hallazgos por este ente de Control y de la Oficina de Control interno de la UAECOB en diferentes procesos de auditoría
30	Auditoria de regularidad, PAD 2017. Periodo auditado 2016	Con relación al seguimiento del Plan de Mejoramiento, se presentaron acciones que fueron Inefectivas, las acciones presentadas por la UAECOB no lograron eliminar la causa del hallazgo, razón para lo cual se formularán nuevos hallazgos para que se formulen nuevas acciones de mejora tendientes a corregir la situación presentada. En el factor contractual se detectaron deficiencias en la planeación, ejecución y/o supervisión de la contratación que realiza la entidad. Se observó el incumplimiento en la gestión documental en cada uno de los expedientes contractuales. Supervisión de contratos deficiente, no se ejerce de conformidad con las obligaciones contractuales ni en las establecidas en el Manual de Supervisión. Entre otros.

El mencionado ente de control concluye en el informe final de la auditoria regular PAD 2017 que, analizada la información presupuestal seleccionada para la evaluación del componente de presupuesto de la presente auditoría, la gestión adelantada se concluye como aceptable. El



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

presupuesto no fue utilizado como instrumento de planeación, dado que los recursos públicos puestos a disposición de la Entidad no fueron manejados con la eficacia que permitiera cumplir con las metas y objetivos programados dentro del año para el cual se aplicaron en ejecución del Plan de Desarrollo Institucional. Específicamente, se observó que en el mes de diciembre de 2016 se ejecutaron recursos en el rubro de Inversión Directa por la suma de \$25.041.6 millones que corresponden al 80.2% del total ejecutado en este Plan de Desarrollo, cuyos resultados de contratación se verán reflejados en vigencias siguientes a las de la suscripción de los contratos.

No obstante lo anterior, se resalta la eficiencia con que se manejaron los recursos presupuestales, dado que la Entidad al utilizar procesos de contratación a través de la licitación pública y la Subasta Inversa, pudo adquirir mayores cantidades de bienes como vehículos, trajes contra incendios y equipos de protección, entre otros, en cuantía de \$8.913.7 millones, en razón a qué través de los citados procesos de contratación se adquirieron bienes a precios más bajos en relación con los valores de referencia a que se venían contratando en vigencias anteriores al año 2016.

En materia contable se evidenciaron deficiencias en los canales de comunicación por parte de las áreas que deben rendir la información de todos los hechos y transacciones económicas para que permitan ser incluidos en los estados contables, de acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993 cuando señala en el literal e) del artículo 2: objetivos del sistema de control interno que: *"Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros"*.

Por gestión adelantada por la Oficina de Control interno se logró que las dependencias de la Unidad cumplieran con la ejecución de 94 acciones de mejora que fueron cerradas por la Contraloría de Bogotá en la visita regular PAD 2017, correspondiente a 54 hallazgos, como se observa en el siguiente cuadro:

Origen	Muestra de Acciones		Resultados del Seguimiento	
	Total Hallazgos	Total Acciones	N. acciones abiertas	N. acciones cerradas
Auditoria de Regularidad No. 43 – vig 2016	37	52	17	35
Auditoria de Regularidad No. 131 vigencia 2014	4	5	1	4
Auditoria de desempeño No. 58 de 2016	8	14	0	14
Auditoria de desempeño No. 59 de 2016	8	14	0	14
Auditoría Desempeño No.53- vig.2016	12	27	5	22
Auditoría Desempeño No. 51- vig.2016	6	16	11	5
Auditoría Regularidad-823 vig. 2014	1	1	1	0
Total	76	129	35	94

Página 4 de 7



ROL DE FOMENTO CULTURA DE CONTROL

Durante la vigencia 2017, se realizaron actividades enfocadas a fomentar la cultura del control, la transparencia y la anticorrupción, con el lema **"La cultura del control responsabilidad de todos"**, como:

7

- Sensibilización en el uso de la herramienta plan de mejoramiento institucional y herramienta formulación de acciones de la Contraloría, dirigido a los Directivos de la Unidad y personal de apoyo, realizada el día 23 de marzo.
- Se entregó kit de cultura del control a Directivos en comité directivo del 19 de julio, y personal a su cargo el día 24 de abril, compuesto de: separador de libros con frases referidas al autocontrol, transparencia y anticorrupción; esfero, lupa y botón con la frase *"Yo estoy vacunado contra la corrupción"*.
- Se colocó en el papel tapiz de los equipos los mensajes del separador referidos al autocontrol, transparencia y anticorrupción, durante ocho (8) días desde el 17 de mayo de 2017
- En el mes de agosto, se publicó en el hidrante crucigrama en donde se solicitaba diligenciar las casillas con respuestas a preguntas alusivas a temas de cultura del control, para incentivar la participación se daba premio sorpresa.
- Presentación video fomento de la cultura del control el 25 de agosto, en el auditorio de la Unidad.
- El 21 de noviembre se entregaron separadores de libros con frases referidas al autocontrol, transparencia y anticorrupción con su respectivo botón, a los contratistas que habían llegado a la Unidad en los últimos cinco (5) meses, con el propósito de inducirlos en el fomento de la cultura del control.
- A finales del mes de noviembre y principios del mes de diciembre se imprimieron afiches de fomento de la cultura del control, con los tres principios del MECI: autocontrol, autogestión y autorregulación, con el lema *"El control lo tengo yo"*, los cuales fueron colocados en los ascensores, en las puertas de entrada a los pisos; y se entregaron a la Subdirectora Operativa como responsable también del control interno en la Unidad, diecisiete (17) afiches, los cuales se sugirió ser ubicados en las carteleras de cada una de las diecisiete (17) estaciones que actualmente tiene la Entidad, para ser leído, interiorizado y puesto en práctica, con mayor rigurosidad el tema del control.

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes que se mencionan a continuación, entre otros, se presentaron oportunamente a entes externos o internamente en cumplimiento al mandamiento legal pertinente:

- Auditoría Integral Contratación (Decreto 371 de 2010)
- Auditoría Atención al ciudadano y Participación ciudadana y control social (Decreto 371 de 2010).
- Informe seguimiento al Control Interno Contable (resolución 357 de 2008), vigencia 2016.
- Informes Pormenorizado sobre el avance del Sistema de Control Interno en la vigencia 2017.
- Informe Ejecutivo Anual vigencia 2016, del estado del Sistema de Control Interno.
- Reporte de la utilización del software vigencia 2016 a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Seguimiento a SIPROJ (artículo 12 del Decreto Distrital 655 de 2011 y Decreto Distrital 654 de 2011).
- Informe de seguimiento austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor) cuarto trimestre 2016, primer, segundo y tercer trimestre de 2017.
- Informe de seguimiento a la estrategia para el plan anticorrupción (Decreto 2641 de 2012, reglamenta el art 73 y 76 de la ley 1474, Decreto 124 de 2016), publicados en la página web institucional, con corte a 31 de diciembre 2016, 30 de abril y 31 de agosto de 2017, informes que son remitidos al equipo directivo (Director, Subdirectores y Jefes de Oficina).
- El informe de seguimiento a la estrategia para el Plan Anticorrupción con corte a noviembre de 2017 (Veeduría Distrital Circular 016 de 2017 y la Circular 01 de 2017 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno), el cual fue remitido al equipo directivo (Director, Subdirectores y Jefes de Oficina) con radicado No. 2017IE17337 del 26 de diciembre de 2017, se emiten las siguientes conclusiones y recomendaciones, así:

“La Matriz Instrumento de Planeación 2018 – Captura, desarrollada por la Oficina Asesora de Planeación, se constituye en una herramienta de gran valor para la formulación del Plan Anticorrupción vigencia 2018 y de acuerdo con el diseño planteado esta se complementa en forma efectiva con la matriz de seguimiento implementada y puesta en funcionamiento, utilizando Google Drive, con positivos resultados que se evidencian en el link en <https://drive.google.com/drive/folders/0BylbAqGW9W0rMEpPNHoybG1BenM?usp=sharing>.”

OTRAS ACTIVIDADES

Dentro de otras actividades realizadas durante la vigencia 2017 por la Oficina de Control Interno, que corresponden a gestión administrativa, como son entre otras las que se relacionan a continuación:

- Informe de gestión de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2016
- Reportes de indicadores y de ejecución del plan de acción, correspondientes al cuarto trimestre de 2016; primero, segundo y tercer trimestre, para el cuarto trimestre se ejecutó y se envió en enero de 2018
- Seguimiento al cumplimiento de los términos a los diferentes derechos de petición a los cuales tiene conocimiento ésta Oficina y recordatorio a través de memorandos del cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*
- Formación de auditores de la OCI, durante la vigencia 2017 se capacitaron los auditores de la Oficina en diversos temas como contratación, nuevo marco normativo contable, Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto Nacional 499 de 2017, Decreto Distrital 215 de 2017, Ley de transparencia, entre otros; por invitaciones realizadas a través de la Subdirección de Gestión Humana, Alcaldía Mayor, Secretaria General, Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Secretaria Jurídica Distrital, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.
- Al interior de la Oficina, se realiza el ejercicio de autoevaluación, utilizando la herramienta de autoevaluación desarrollada y definida por la Oficina Asesora de Planeación, con cortes a diciembre de 2016, marzo, junio y septiembre de 2017.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Actualización procesos y procedimientos: En cuanto a ésta actividad se realizó lo siguiente:

- Se propuso la actualización de los procedimientos y la caracterización del proceso propio de la Oficina de Control Interno mediante memorando No. 2017IE7320 del 23 de mayo de 2017, en respuesta a memorando emitido por la Dirección referente a "Actualización procedimientos" No. 2017IE6900 del 15 de mayo de 2017, al cual se adjuntó CD.
- El catorce (14) de agosto, aproximadamente tres meses después de radicado el memorando del 23 de mayo, se realizó mesa de trabajo con un colaborador de la Oficina Asesora de Planeación y se realizaron algunos ajustes de actividades en los procedimientos de acciones correctivas, preventivas y de mejora; y el procedimiento de identificación de requisitos legales. En esa misma reunión se reitera ajustar el procedimiento de Elaboración de informes para entes de control, el cual tiene actividades propias de la Oficina Asesora de Planeación como es la entrega y registro de la información de la Unidad en el SIVICOF – aplicativo de la Contraloría. Finalmente se recuerda la actualización o ajuste de la codificación y nombre del proceso en los procedimientos propios de la Oficina de Control Interno. Dicha mesa de trabajo se realizó, pues transcurridos casi tres meses no se observaba la actualización de lo propuesto por ésta Oficina en la ruta de la calidad (red interna).
- Se realizó seguimiento al memorando emitido por ésta Oficina No. 2017IE7320 del 23 de mayo de 2017, se reitera la solicitud de ajuste sugeridos, pues no se observan cambios en la ruta de la calidad sugeridos por Control Interno de sus propios procesos y procedimientos. La caracterización que es importante para el proceso de la Oficina no se ha publicado en la ruta de la calidad, siendo que en su momento fue aprobada por el Coordinador de mejora continua de la Oficina Asesora de Planeación. Como no ha habido la publicación de la caracterización del proceso "Evaluación interna independiente", no se han realizado ajustes de forma como es el colocar el nombre del proceso y su código, de formatos propios para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno. Entre otras situaciones que se mencionaron en el memorando del 23 de mayo y que se reiteran en el memorando de seguimiento del 24 de noviembre de 2017 con radicado 2017IE15861.

Todas las actividades mencionadas se desarrollaron en cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales y en el manual de funciones de los profesionales de la Oficina de Control Interno con el fin de lograr el objetivo: "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión" previsto en el proyecto de inversión 908, así como lo contemplado en la normatividad vigente aplicable a la Oficina.

RUBEN ANTONIO MORA GARCES

Proyectó: María del Carmen Bonilla – Profesional 219 grado 20 de Control Interno

Página 7 de 7